

Revista internacional de Teología

CONCILIUM

e d i t o r i a l v e r b o d i v i n o



TEMA MONOGRÁFICO

MINORÍAS

Daniel Franklin Pilario, Susan Ross y Solange Lefebvre (eds.)

FORO TEOLÓGICO

Abby Day y Anselmo Borges

371

JUNIO 2017

evd

CONTENIDO

I. Tema monográfico:

MINORÍAS

Daniel Franklin Pilario, Susan Ross y Solange Lefebvre: *Editorial* 7

I. Minorías y teología

- 1.1. R. Scott Appleby: *La exclusión sacralizada: el ascenso del ultranacionalismo y del populismo de derechas* 15
- 1.2. Neera Chandhoke: *Secularismo, democracia y derechos de las minorías* 23
- 1.3. Rolando A. Tuazon: *Las minorías culturales y la tradición social católica* 35
- 1.4. Diego Irarrazaval: *Exigencias espirituales desde minorías subordinadas* 49
- 1.5. Stefanie Knauss: *Minorías sexuales: el cuerpo de Cristo color arcoíris* 61
- 1.6. Bryan Massingale: *Supremacía blanca, la elección de Donald Trump y el desafío a la teología* 75

II. Minorías en un contexto global

- 1.7. Michel Andraos: *Las comunidades cristianas de Oriente Próximo: ¿minorías perseguidas o pueblos autóctonos?* 85
- 1.8. Maung John: *Los musulmanes rohinyás de Birmania* 93
- 1.9. Cristina Simonelli: *Las Iglesias frente al espejo: los gitanos como test evangélico* 103

1.10. Stan Chu Ilo: <i>Los derechos de los pueblos nativos africanos: lecciones de las luchas de los ogonis del delta del Níger</i>	111
1.11. Kathleen Rushton: <i>Los pueblos de las islas del Pacífico: resiliencia y cambio climático</i>	121
1.12. Jean-François Roussel: <i>Iglesias y teología en Canadá después de los pensionados autóctonos: los difíciles caminos de la verdad, de la reparación y de la descolonización</i>	131
2. Foro teológico:	
2.1. Abby Day: <i>Las laicas anglicanas mayores y su lucha contra las mujeres presbítero</i>	143
2.2. Anselmo Borges: <i>Las «apariciones» de Fátima</i>	153

El nacionalismo de derechos está en ascenso, y las vidas de las minorías se ven colocadas bajo una constante amenaza. Después de la reciente victoria de Donald Trump en los Estados Unidos abundan los grafitis que dicen: «This is Trump's America. In other words, get out» [«Estos son los Estados Unidos de Trump. En otras palabras: marchaos»]; «Build the wall» [«Construid el muro»]; «You are no longer welcome here, Muslim!» [«¡Ya no eres bienvenido aquí, musulmán!»]. A pesar de las afirmaciones que se hacen en contrario, Nigel Farage, el líder británico responsable del éxito del *brexit*, ha sido fuertemente criticado como racista y despectivo hacia las minorías por preferir a un «nativo británico» para el trabajo o afirmar que los rumanos son responsables del 92 por ciento de los ataques contra los cajeros automáticos de Londres. Todo ello por no mencionar que es también un buen amigo de Trump. Otra dirigente de la Unión Europea, Marine Le Pen, del Frente Nacional francés, promete un referéndum por el *frexit* paralelo al del Reino Unido. La campaña de su partido durante el año 2015 retrató dos rostros de mujer: uno con el pelo suelto y una bandera francesa pintada en el rostro, y el otro vistiendo un burka. El pie de imagen decía: «Choisissez votre banlieue. Votez Front» [«Elija su barrio. Vote al Frente [Nacional]»]. Rodrigo Duterte, elegido en fecha reciente presidente de Filipinas, es más complejo y ambivalente. Por un lado, quiere incorporar a la vida política a los musulmanes de Mindanao, a los izquierdistas y a sectores marginados, pero, por el otro, promete dar muerte a todos los drogadictos y traficantes de drogas —su propia versión de una minoría inhumana—, la mayoría de los cuales vienen de los estratos pobres. Habiendo eliminado a 7000 personas

tras siete meses en el ejercicio de sus funciones, su gobierno es una curiosa mezcla de alianzas de izquierdas, políticas liberales, pronunciamientos dictatoriales y retórica populista que, irónicamente, goza de un índice de aprobación del 80 por ciento. El ensayo de Scott Appleby, que inaugura el presente número, titulado «La exclusión sacralizada», disecciona este presente: el populismo ultranacionalista y el nacionalismo religioso convergen en un punto: la sacralización de la nación. «La nación es absoluta porque participa de lo sagrado; lo sagrado está íntimamente asociado al destino de la nación». En efecto, se construye a las minorías como «impuras», haciendo de ellas «objetivos justificables de la violencia».

En contextos ordinarios, puesto que las minorías pertenecen a los ámbitos de dominación de todo espacio social, son vulnerables al ejercicio descarado a la vez que sutil del poder social. Por la magnitud insignificante de su población, por su falta de capital económico y político, y por las parcialidades y prejuicios contra sus identidades culturales, sus religiones o sus lenguas, las minorías son fácilmente víctimas de violencia real y simbólica tanto por parte del Estado como de actores no estatales, con los cuales no puede contar para su protección. Las formas concretas de marginación, discriminación y exclusión abundan: negación de ciudadanía, estigmatización, violencia de actores no estatales e impunidad, desplazamiento interno durante conflictos armados, huida para convertirse en refugiados en otros países, prohibición de practicar sus religiones y de utilizar sus lenguas, denegación del acceso a la educación, a los cargos públicos y muchas otras cosas.

En otros contextos, sin embargo, una «minoría» poderosa y elitista puede tomar el control del poder para dominar todo el discurso sociopolítico y, si se ve amenazada, no duda en tomar represalias con medidas socioeconómicas y políticas contra aquellos que ponen en peligro su hegemonía. Pensemos en la anterior minoría colonial blanca en la Sudáfrica del *apartheid*, en el dominio de los tutsi en Ruanda, en las políticas de *hindutva* en la India, en los crecientes movimientos ultranacionalistas y populistas en todo el mundo, etc. Este racismo de elite en las posiciones altas maneja todos los recursos políticos, religiosos, corporativos, mediáticos y académicos con el fin de ayudar a mantener y reproducir su dominio del conjunto

del espacio social. Por ejemplo, el ensayo de Michel Andraos sugiere cómo las comunidades cristianas de Medio Oriente, antes desaventajadas, se convirtieron al catolicismo romano durante el Imperio otomano, cosecharon la protección del Occidente cristiano, se convirtieron en una nueva burguesía y, a continuación, se convirtieron en la «extensión del poder europeo y de su misión civilizadora para el Oriente musulmán». O bien, desde otro contexto histórico, como lo observa Bryan Massingale en su entrevista, Donald Trump no obtuvo realmente la mayoría de los votos (Trump recibió 2,8 millones de votos menos que su rival): solamente ganó la presidencia, no las elecciones. En su entrevista, Massingale argumenta que, en el fenómeno Trump, «un segmento asediado de la población» —la mayoría blanca de una era pasada— está intentando desesperadamente hacerse con el poder en el contexto de «“morenización” de los Estados Unidos». Esta visión pone también en perspectiva la retórica racista que está emergiendo fuertemente en Europa y en otros lugares en la nueva situación de migración masiva global y de la crisis de los refugiados.

Esta ambivalente relación con el poder en el fenómeno de las «minorías» es la que queremos tratar en este número de *Concilium*. No faltan de parte de las Naciones Unidas ni de los Gobiernos declaraciones y afirmaciones sobre la protección de los pueblos pertenecientes a minorías¹. La Declaración de la ONU de 1992 se inicia con la siguiente frase: «Los Estados protegerán la existencia y la identidad nacional o étnica, cultural, religiosa y lingüística de las minorías dentro de sus territorios respectivos y fomentarán las condiciones

¹ Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1965); Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1990); Declaración sobre los Derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas (1992). La Unión Europea (UE), el Consejo Europeo y otras instituciones siguieron la misma dirección en el sentido de la protección de las minorías: Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (Copenhague, 1990); Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias (1992); Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales (1995), etc. Movimientos paralelos manifiestan también el mismo espíritu en otros países y continentes.

para la promoción de esa identidad» (Art. 1. n.º 1). En el contexto de etnicidades reemergentes —en otro tiempo ahogadas por Estados hegemónicos en la era de la Guerra Fría— que comenzaron a afirmarse a sí mismas, Naciones Unidas y los Gobiernos nacionales reconocen que el derecho de las minorías no procede solamente de la benevolencia de Estado alguno, sino que son derechos humanos universales. Y esos Estados tienen que probar que han cumplido su obligación frente a tales pueblos olvidados: «Los Estados adoptarán medidas apropiadas, legislativas y de otro tipo, para lograr esos objetivos» (Art. 1, n.º 2).

No obstante, en el actual contexto de migración global, de la crisis de los refugiados y de guerra contra el terrorismo, la visión que se tiene de las minorías experimenta un giro diferente. Tanto las minorías autóctonas situadas dentro del propio territorio nacional como las «nuevas minorías» —la mayoría de ellas migrantes, refugiados económicos o políticos con filiaciones lingüísticas o religioso-culturales «extrañas»— amenazan la seguridad política y económica del Estado. En este paso de «secularización» de los derechos de las minorías, los «Estados han invertido la carga de la prueba: el Estado no necesita ya probar el cumplimiento de sus obligaciones con respecto a las minorías, sino que las minorías deben probar su lealtad hacia el Estado»². Y si no pueden probarla, el poder político y económico se ejerce en contra de ellas y de sus familias.

Es en este contexto que el artículo de Neera Chandhoke insiste en dos conceptos complementarios en defensa de las minorías: democracia y secularismo. Por un lado, el secularismo prohíbe al Estado proteger una religión o legitimarse a sí mismo mediante autoridad religiosa alguna, sino que asegura, en lugar de ello, que todos los ciudadanos poseen el derecho a practicar sus propias creencias (o no creencias) individuales dentro del conjunto del espacio social. Por el otro, la democracia, entendida como igualdad fundamental, fuerza al Estado a proteger a los que pertenecen a grupos minoritarios fren-

² Francesco Palermo, «The Protection of Minorities in International Law: Recent Developments and Trends», en *Les minorités: un défi for les États. Actes du colloque international*, 22-23 Mai, 2011, Academie Royale de Belgique, Bruselas 2013, p. 173.

te a las mayorías hegemónicas. El reconocimiento de «derechos de las minorías» es una parte esencial de la democracia, en cuanto asegura que todas las personas tienen igual libertad para practicar la propia cultura o religión «con independencia de lo que crea una mayoría en un momento determinado del tiempo».

¿Cómo influye la presencia de minorías en la forma en que hacemos teología? ¿Cómo nos ayudan estas a repensar nuestras categorías teológicas? La reflexión de Rolando Tuazon sobre la tradición social católica afirma que el contexto posmoderno —en contraste con los periodos colonial y moderno— hace que la Iglesia y su teología sean más sensibles a las voces marginadas de culturas despreciadas, de razas degradadas, de géneros suprimidos y de religiones menospreciadas. La posmodernidad ayuda a que estas perspectivas olvidadas se autoafirmen en cuanto, irónicamente, se convierten en fuentes de crítica y de transformación de los sistemas dominantes que fueron los primeros en marginarlas. En contraste, el ensayo de Diego Irarrazaval afirma que algunos procesos globales posmodernos distorsionan y desintegran las vidas y las culturas religiosas de las minorías. El mercado liberal global ofrece una miríada de bienes para la salvación, incluyendo rituales y valores, devoción e incluso trascendencia en las formas neoespirituales y posmodernas. Pero, al igual que Tuazon, también Irarrazaval cree que una nueva esperanza amanece para el mundo a partir de las energías frágiles, fragmentadas pero inagotables que hay entre las minorías, a partir de su solidaridad y de su fe. El artículo de Stefanie Knauss pregunta acerca del modo en que las minorías sexuales desafían nuestras categorías teológicas. Presentar a Dios desde una perspectiva *queer* convierte en «extraño» lo que se toma como evidente y nos lleva a nuevas formas de pensar sobre Dios, sobre Cristo y sobre la Iglesia. La autora habla del deseo de Dios, que es una divinidad transgresora y poliamorosa, apasionadamente enamorada de una humanidad de miríadas; de una cristología bisexual que va más allá de límites establecidos de cultura y de género; y de la Iglesia de nuestro tiempo como el cuerpo de Cristo color arcoíris. La entrevista de Susan Ross con Bryan Massingale tras la llegada de Trump al poder desenmascara también algunas direcciones problemáticas en la Iglesia y la teología (estadounidenses): su visión de las relaciones entre razas, el colocar en posición

«minoritaria» la experiencia de fe de más de la mitad de la población, el llamamiento al discurso profético en la esfera pública. Primero, Massingale afirma que los obispos estadounidenses tienen una visión individualista de las relaciones raciales que no tiene en cuenta el pecado estructural o social presente en la violencia racista. Segundo, critica la teología por descuidar la experiencia de los negros, las mujeres, los asiáticos, que conforman la nueva mayoría estadounidense. Ser «católico» solía significar «inmigrante irlandés/europeo blanco», pero aun con el cambio de la demografía, la teología sigue mirando las otras razas como periféricas respecto del currículo teológico y del pensamiento teológico. En tercer lugar, reta a los teólogos a que ejerzan su vocación profética más allá de las aulas y de las revistas: en lugares de crisis y de solidaridad entre los sufrimientos y las luchas de los desposeídos.

La segunda parte de este volumen intenta entender la situación de una selección de minorías de distintos continentes, p. ej., los cristianos en Oriente Próximo, los rohinyás de Birmania, la población gitana en Europa, los pueblos ogonis en el delta del Níger y la nueva minoría cristiana en Canadá. Estas son articuladas por teólogos cuya ubicación en el terreno les permite articular una visión más profunda y matizada de estas minorías. El ensayo de Andraos, ya mencionado anteriormente, cuestiona la noción de «comunidades cristianas perseguidas necesitadas de protección» en un contexto de Oriente Próximo predominantemente islámico. Según afirma el autor, el discurso acerca de una «minoría cristiana» esconde más de lo que clarifica estas complejas situaciones llenas de carga política, producto, como son, de políticas coloniales pasadas. Maung John, un teólogo laico que trabaja por el desarrollo en Birmania, rastrea la historia y los problemas actuales de la minoría rohinyá, hoy controvertida, cuyo nombre es incluso un tabú en ese país predominantemente budista. Cristina Simonelli, teóloga que ha colaborado y vivido entre los gitanos, argumenta a favor de un modo de actuar desde abajo —una vida de participación y solidaridad con ellos como un modo de entender a su población específica— como enfoque tanto político como pastoral. Políticamente, lo que se sugiere es escuchar las voces de los grupos gitanos de base a fin de implementar de forma efectiva las muchas iniciativas legislativas de la Unión Europea

acerca de su bienestar. En lo pastoral, Simonelli sugiere que la gente de Iglesia debería vivir en medio de ellos en sus pequeñas áreas residenciales, en caravanas y chabolas, pero no tanto para evangelizarlos como para ser evangelizados por sus vidas. Stan Chu Ilo, teólogo nigeriano, escribe sobre las luchas de la minoría ogoni por el control de los recursos en el delta del Níger en contra de la invasión de compañías petroleras multinacionales. Subraya las lecciones que aprendió de su movimiento de reivindicación y las líneas teológicas a las que apunta su lucha por la autodeterminación. Por último, en el contexto de la disminución de la influencia moral y social de la Iglesia entre la población canadiense, Jean-François Roussel pregunta cómo las comunidades cristianas comprometidas del presente, siendo una nueva minoría, pueden decidirse a proseguir su dedicación pastoral de reparación de la población aborígen. ¿Puede la nueva experiencia kenótica dar origen a nuevas formas de solidaridad compartida con los pueblos indígenas?

El *Foro teológico* presenta dos artículos sobre la ordenación anglicana de mujeres y sobre la «aparición en Fátima». Las Iglesias anglicanas fueron las primeras en ordenar a mujeres al sacerdocio en 1976 (Estados Unidos y Canadá) y en 1977 (Aotearoa Nueva Zelanda y Polinesia). Cuarenta años después, Abby Day da voz a laicas anglicanas mayores y a sus luchas en oposición al sacerdocio de las mujeres. En el centenario de la aparición de Fátima (1917), el teólogo portugués Anselmo Borges revisa la significación de esta experiencia religiosa para millones de personas en el mundo entero.

(Traducido del inglés por Roberto H. Bernet)